



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 09:30 horas del día **25 de julio de 2022**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 15 de julio, a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Universidad:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D<sup>a</sup> Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez, en representación de UGT, asistido por D. Juan Manuel Sánchez Linares, como asesor.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CC.OO., asistido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Martín Malpartida, como asesora.
- D. José Manuel Borrego Martínez, en representación de SITUMA, asistido por D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Francisco Javier Hierro Ariza, en representación de C.S.I.F., asistido por D. Antonio Jesús Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 13 de junio de 2022.
2. Informe de la Gerencia.
3. Negociación de las convocatorias de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso-oposición, correspondientes a las Escalas Administrativa, de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y de Gestión de Sistemas e Informática y a diferentes categorías de personal laboral, en aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021.
4. Debate y acuerdo, si procede, para la remisión al Consejo de Gobierno, para su aprobación, en su caso, del Borrador de Reglamento de Teletrabajo del PAS de la UMA.
5. Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 13 de junio de 2022.**

No habiendo objeción alguna respecto del borrador remitido, queda aprobada por unanimidad.

### **2) Informe de la Gerencia.**

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- El 15 de junio se comunicó a la Junta de PAS y a los sindicatos representativos del PAS funcionario el cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa, que pasa de la Secretaría de la Facultad de Derecho al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
- El 15 de junio se convocó por segunda vez la plaza de Secretaría del equipo de dirección del Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional, que ha vuelto a quedar vacante al no haberse presentado solicitudes de participación.
- El 22 de junio se dictó Resolución, de acuerdo con el Comité de Empresa, en virtud de la cual se acuerda la adscripción por adecuación de una trabajadora, a propuesta del COSESAL, a plaza de Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Anatomía Humana, y se procede a la contratación de sustitución por vacante de Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Farmacología y Pediatría.
- El 22 de junio se dictó Resolución de reordenación del área de Bibliotecas ante la apertura de la nueva ubicación de la Facultad de Psicología y Logopedia, en virtud de la cual se concede comisión de servicios para el puesto de Directora



de la Biblioteca; y se producen una adscripción provisional para el desempeño del puesto de Unidad Técnica de Biblioteca; la incorporación de un funcionario al puesto de Técnico de apoyo a tareas técnicas; y la adscripción de dos funcionarios interinos e incorporación de los tres funcionarios que obtuvieron plaza en el último concurso general de Técnico Auxiliar de Biblioteca; de este modo se completa la plantilla prevista para esta nueva Biblioteca.

- El 24 de junio se comunicó a la Junta de PAS y a los sindicatos representativos del PAS funcionario el cambio de adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa, que pasa del Departamento de Teoría e Historia Económica a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El 24 de junio se dictó Resolución, de acuerdo con el Comité de Empresa, en virtud de la cual se adoptan medidas para la reordenación del personal laboral del Servicio de Deportes: asignación de superior categoría para el desempeño de la plaza de Titulado Superior del Servicio Médico y contratación de sustitución por vacante de un Fisioterapeuta.
- El 28 de junio se dictó Resolución por la que se modificaron determinados aspectos de la Resolución de 27 de abril, de medidas para la apertura extraordinaria de Bibliotecas en el período de exámenes de junio, julio, agosto y septiembre. En virtud de esta Resolución, se procede a la sustitución de la apertura de la Biblioteca de la Facultad de Medicina por la de la Facultad de Derecho, como consecuencia de problemas en el sistema de refrigeración de la primera de ellas.
- El 28 de junio se dictó Resolución de nombramiento de seis funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca: Biblioteca General, Ciencias, Derecho, Estudios Sociales y Comercio y Gestión (2) y Psicología y Logopedia.
- El 30 de junio se dictó Resolución de comisión de servicios para el desempeño de los puestos de trabajo de Jefatura de Servicio de Habilitación y Seguridad Social y de Jefatura de Sección del Servicio de Contratación.
- El 1 de julio se comunicó al Comité de Empresa el acuerdo alcanzado por el Vicerrectorado de Estudiantes con la representación estudiantil, en virtud del cual se procede a la apertura del Aulario Gerald Brenan los fines de semana del 8 al 10 y del 15 al 17 de julio, como consecuencia de lo cual se procede a la contratación de 3 Técnicos Auxiliares SICAU.
- El 11 de julio se difundió un comunicado de la Coordinación COVID, en el que se recordaban las recomendaciones y protocolos a realizar en relación con los efectos de la reciente ola de la pandemia.
- El 12 de julio se dictó Resolución, de acuerdo con el Comité de Empresa, de contratación de PAS laboral: contratos de sustitución por vacante de Técnico



Especialista de Laboratorio en la unidad de análisis isotópico del SCAI y en los Departamentos de Ingeniería de sistemas y automática y Química analítica; contrato de sustitución de Técnico Especialista de Laboratorio en la Facultad de Psicología y Logopedia; contratos de sustitución por vacante de Técnicos Auxiliares SICAU en Pabellón de Gobierno y Facultad de Medicina; contratos de sustitución por vacante (2) y contrato de sustitución (1) de Técnicos Auxiliares STOEM –Jardinería- en el Servicio de Construcción y Conservación; 3 contratos de sustitución por vacante de Técnico Especialista STOEM –Mantenimiento- en dicho Servicio; y contrato de sustitución por vacante de Técnico Auxiliar STOEM –Mantenimiento- en el mismo.

- El 20 de julio se dictaron Resoluciones de adscripción provisional, a propuesta del COSESAL, de una funcionaria de la Escala Administrativa a la Secretaría de la Facultad de Derecho; de otra funcionaria de la misma Escala, a propuesta de CECLUMA, a la Secretaría de la ETSI Informática; y de una trabajadora, a propuesta de COSESAL y CECLUMA, a una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio en la Facultad de Ciencias.
- El 20 de julio se ha acordado la prórroga de tres meses, a propuesta del Servicio Sanitario de SEPRUMA, de las medidas excepcionales acordadas para una funcionaria de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, en virtud de las cuales se concede excepcionalmente la prestación laboral en modalidad de teletrabajo dos días a la semana.
- El 22 de julio se ha firmado un acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa, por unanimidad, para la convocatoria de 13 plazas de promoción del personal laboral a partir del próximo mes de septiembre.
- Se han convocado, de acuerdo con el Comité de Empresa, procedimientos selectivos para la configuración de bolsas de trabajo de Técnicos Especialistas de Laboratorio del Departamento de Física Aplicada II y de la unidad de Fotobiología del SCAI, y de Técnico de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y la Investigación del Área de Instalaciones Radioactivas del SCAI.

En los próximos días se van a publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos de los procedimientos de estabilización convocados en la modalidad de concurso.

Se informa que se ha producido una impugnación de la convocatoria de estabilización por el procedimiento de concurso para el acceso a la Escala Administrativa, estando el Servicio Jurídico estudiando su resolución.

Las previsiones de la Gerencia para el próximo mes de septiembre son continuar estos procesos de estabilización, así como convocar el concurso específico de PAS funcionario acordado en la Mesa del pasado 13 de junio y los concursos de promoción de PAS laboral acordados con el Comité de Empresa el pasado día 22 de julio, para



iniciar a continuación los procesos de estabilización por el procedimiento de concurso oposición.

**3) Negociación de las convocatorias de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso-oposición, correspondientes a la Escala Administrativa, de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y de Gestión de Sistemas e Informática, y a diferentes categorías de personal laboral, en aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021.**

La Gerencia expone que en la Mesa de 6 de abril se alcanzó el Acuerdo acerca de las convocatorias a realizar para la estabilización de empleo temporal del PAS de la UMA, tanto por el sistema de concurso oposición (artículo 2 de la Ley 20/2021) como por el sistema de concurso (Disposición Adicional 6ª); en la Mesa de 16 de mayo se procedió a la negociación de los criterios que han de regir esas convocatorias, y en la de 13 de junio se negociaron las convocatorias por el procedimiento de concurso.

Ahora, de acuerdo con el cronograma preestablecido, corresponde la negociación de las convocatorias a realizar por el procedimiento de concurso-oposición, a cuyo efecto la Gerencia ha presentado los correspondientes borradores, uno por cada una de las tres Escalas de funcionarios que incluyen plazas a estabilizar, y un cuarto para las diferentes categorías de personal laboral.

Estos procesos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, podrán ser objeto de negociación colectiva, y la Gerencia ha considerado adecuado que se produzca ese proceso negociador.

Se han presentado diferentes propuestas por parte de SIAM, CSIF, SITUMA, CCOO y la Junta de PAS. La Gerencia desea agradecer las propuestas presentadas, que entiende que pueden enriquecer las convocatorias.

El Presidente de la Junta de PAS y los representantes de cada una de las secciones sindicales exponen sus aportaciones, presentadas vía correo electrónico, que se dan aquí por reproducidas. La Gerencia formula una observación referida a que se ha indicado que las propuestas de la Junta de PAS fueron acordadas por unanimidad, en tanto que se observa que, sin embargo, cuatro de las cinco secciones sindicales han presentado diferentes observaciones, que no coinciden entre ellas. El Presidente de la Junta de PAS indica que el acuerdo unánime consistía en un “acuerdo de mínimos”, sobre el que cada sección sindical, en su caso, presenta matizaciones. La Gerencia estima, a este respecto, que no parece que pueda hablarse de unanimidad estrictamente.



Una vez expuestas por todas las partes las argumentaciones dadas respecto de sus alegaciones, la Gerencia concluye que modificará el texto de las convocatorias, indicando que las respuestas erróneas no descontarán a los efectos de las calificaciones, y que procederá a una revisión de los temarios que contienen los borradores, en contacto con las personas responsables de los diferentes Servicios y unidades.

Respecto de algunas de las intervenciones, que hacen referencia a la modificación de los baremos de la fase de concurso, entiende la Gerencia que es conveniente que esos baremos sean los mismos en todos los casos, para evitar posibles impugnaciones que puedan basarse en la aplicación de criterios diferentes en un único proceso de estabilización, en distintas Escalas y categorías.

Respecto de la hipotética reserva de plazas por el cupo de discapacidad, la Gerencia informa que estudiará la posibilidad jurídica de tal reserva, teniendo en cuenta la especialidad de tratarse de procesos excepcionales de estabilización.

La Gerencia vuelve a agradecer todas las aportaciones e informa que a la vuelta del descanso estival se revisarán los textos, incorporando, en su caso, las modificaciones que se entienda que mejoran las convocatorias.

#### **4) Debate y acuerdo, si procede, para la remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación, en su caso, del Borrador de Reglamento de Teletrabajo del PAS de la UMA.**

La Gerencia presenta, como se había comprometido, un Borrador de Reglamento de Teletrabajo desligado de los efectos de la pandemia, para su negociación.

El documento se fundamenta en el acuerdo alcanzado entre las Gerencias de las UUAA, que se facilitó a los miembros de la Mesa.

Se han presentado observaciones al documento por parte de CSIF y SITUMA. Dado que ambos documentos se han presentado el día 22, la Gerencia no ha dispuesto de tiempo para valorarlos, por lo que se da la palabra a los dos sindicatos para que los expliquen.

Los representantes de ambas secciones sindicales exponen las líneas generales de sus propuestas, poniendo de manifiesto su disconformidad con el texto remitido por la Gerencia.

CCOO interviene manifestando que, a su juicio, el primer paso ha de ser la definición de qué puestos de trabajo son susceptibles de teletrabajo, afirmación con la que la Gerencia y el resto de sindicatos coinciden.



Tras un amplio debate, la Gerencia anuncia que retira el borrador, al advertir importantes disensos, y se compromete a especificar en el documento Anexo II (RPT) correspondiente a 2023, que se presentará en otoño, el catálogo de puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados parcialmente en régimen de teletrabajo, para negociar y acordar a partir de ahí el Reglamento.

### **5) Ruegos y preguntas.**

CSIF ha presentado por escrito una pregunta respecto del criterio para los llamamientos de discapacidad procedentes de las bolsas de trabajo en las categorías de Técnico Auxiliar de Conserjería y Técnico Especialista STOEM. La Gerencia contesta que se están aplicando, por parte del Servicio de PAS, a plena satisfacción de la Gerencia, los criterios establecidos en el nuevo Reglamento de configuración de bolsas de trabajo, y en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

CSIF pregunta por la plaza que está sin cubrir de Técnico Especialista de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Económicas por la liberación sindical de su titular, a lo que la Gerencia responde que continuamente está valorando, en contacto con la Dirección del Servicio, las contrataciones necesarias en el mismo, no habiéndose considerado esa hasta el momento.

CSIF pregunta si se va a mantener el criterio de hacer los exámenes de estabilización en las mismas fechas en las Universidades Andaluzas, a lo que la Gerencia responde que no es viable, por los distintos tiempos que se siguen en cada Universidad.

CSIF pregunta si la OPE 2023 se incluirá acumulada con las correspondientes a 2020, 2021 y 2022, a lo que la Gerencia responde que será un tema a valorar, teniendo en cuenta los plazos de caducidad de la OPE más antigua (2020).

CSIF pregunta por la fecha en que se prevé que se celebrará concurso general del personal funcionario, a lo que la Gerencia reitera lo ya manifestado repetidamente, en el sentido de que ese concurso se hará, como es costumbre, antes de la toma de posesión de los funcionarios que superen la OPE ordinaria.

CSIF pregunta si del proceso de promoción interna de A2 se deducirán llamamientos de la bolsa de trabajo, a lo que la Gerencia responde que una y otra cosa no están vinculadas.

UGT pregunta si en el Presupuesto está dotada la RPT y, en caso afirmativo, si hay superávit, a lo que la Gerencia responde que es público el resultado de la liquidación



del Presupuesto por lo que respecta al Capítulo I, en el que año tras año se viene liquidando siempre cantidades cercanas al 100% de la previsión.

SITUMA pregunta si se va a convocar una reunión de la Mesa con el texto definitivo de las convocatorias de estabilización, a lo que la Gerencia responde que será una cuestión a valorar, si bien ya ha indicado que procederá a hacer las modificaciones e incorporaciones que procedan, a la vista del debate realizado.

SITUMA pregunta por el estado de las jubilaciones parciales solicitadas por algunos trabajadores, a lo que la Gerencia responde que está tramitándose una reunión con responsables del INSS, que confía que pueda celebrarse en el mes de septiembre, para conseguir que los contratos de relevo complementarios de las jubilaciones parciales puedan ser a tiempo parcial, pues lo contrario implica un incremento de costes que la Universidad no puede permitirse.

El Presidente del Comité de Empresa solicita en este sentido que, si hay un cambio en la política de personal, debe comunicarse a la plantilla, a lo que la Gerencia responde recordando, por un lado, que la jubilación parcial no es un derecho automático, como demuestra el hecho de que la mayoría de las Universidades andaluzas no lo contempla, no obstante lo cual, no existe cambio alguno en la política de personal en este sentido, como se ha indicado, sino que está pendiente esa aclaración con las personas responsables de la Dirección Provincial del INSS. El Presidente del Comité de Empresa solicita que, mientras se aclara esta cuestión, se dé curso a las solicitudes de jubilación parcial ya presentadas, como se ha venido haciendo habitualmente, a fin de no generar agravios comparativos con quienes ya la están disfrutando.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:00 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria